



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Cartago, Valle del Cauca, veintinueve de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho
Accionante:	Lilia Borja de Rivas
Accionado:	- Ministerio de Educación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FNPSM - Irma Benítez de García
Radicado	76147-33-33-003-2022-0860-00
Asunto	Estese a lo resuelto por el superior

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, el cual mediante providencia de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023) modificó el auto que decretó la suspensión provisional de los efectos jurídicos de la Resolución N° 924 del 03 de julio de 2018, que reconoció y ordenó el pago de una sustitución pensional a la señora Irma Benítez de García.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN FERNANDO ARANGO BETANCUR
JUEZ**

Firmado Por:

Juan Fernando Arango Betancur

Juez

Juzgado Administrativo

003

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f7c0f46a16f812205a85a1d943283f45733cdcc23e02bc73badc0db30fd8df0**

Documento generado en 29/05/2023 04:00:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>